



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL PLENO
DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, CELEBRADA A LAS TRECE
HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL
VEINTICINCO, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA,
CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC,
APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación del quórum.
- II. Lectura y aprobación del acta 03/2025 de este Cuerpo Colegiado.
- III. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/659/2025, recibido el veintitrés de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales.
- IV. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRM/679/2025 recibido el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, así como del similar PSP-1P/105/2025, recibido el veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por guardar relación entre si.

V. Análisis, discusión y determinación del oficio número DRHYM/681/2025, recibido el veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales.

I. PASE DE LISTA:

Lcdo. Sergio Pérez George, Presidente del Órgano de Administración Judicial.-----	----- Presente -----
Mtro. Germán Mendoza Papalotzi, integrante del Órgano de Administración Judicial.-----	----- Presente -----
Mtro. Raymundo Amador García, integrante del Órgano de Administración Judicial.-----	----- Presente -----
Lcda. Edna Oded Pérez García, integrante del Órgano de Administración Judicial.-----	----- Presente -----
Lcda. Sonia Lilian Rodríguez Becerra, integrante del Órgano de Administración Judicial.-----	----- Presente -----
Licenciado Dagoberto Torres López, Contralor del Poder Judicial del Estado, con voz.-----	----- Presente -----
Contador Público Fabián Montiel Gómez, Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz.-----	----- Presente -----
Lcda. Marcela Sánchez García, directora Jurídica del Poder Judicial del Estado, con voz.-----	----- Presente -----



Licenciada Yalina Domínguez Carro, ----- Secretaria Ejecutiva del Órgano de Presente----- Administración Judicial, con voz.-----	
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

En uso de la palabra, la Secretaria Ejecutiva dijo: Presidente le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes los nueve integrantes de este Cuerpo Colegiado, cinco con derecho a voz y voto, y cuatro, sólo con derecho a voz, lo anterior en términos de lo previsto en el acuerdo X/07/2025, del Pleno del Órgano de Administración Judicial.

En uso de la palabra, el Presidente dijo: En razón de existir quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde, asimismo se faculta a la Secretaria Ejecutiva girar los oficios respectivos para comunicar los acuerdos que se emitan; para continuar, someto a consideración el orden del día de la convocatoria que les fue entregada. APROBADO POR
UNANIMIDAD DE VOTOS.

ACUERDO II/04/2025. Lectura y aprobación del acta 03/2025. -----

Se da lectura al acta 03/2025 de este Cuerpo Colegiado, misma que se aprueba por unanimidad de votos.

ACUERDO III/04/2025. Oficio número DRHYM/659/2025, recibido el veintitrés de octubre de dos mil

veinticinco, signado por la Jefa del Departamento de Recursos

Materiales.-----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, en atención al oficio número 1570 de la Titular del Juzgado Familiar del Distrito Judicial de Morelos y al similar CECOFAMMyJ/020/2025, a través de los que solicitan la instalación de una cisterna que suministre agua tanto para los Juzgados como al área de CECOFAM de ese Distrito Judicial, toda vez que a la fecha el abastecimiento se realiza a través de un pipa de agua de 10,000 litros, de manera semanal, cuyo costo asciende a \$1,200.00; en seguimiento a la petición, el personal adscrito al Departamento de Recurso Materiales, constato el mal estado en que se encuentra la cisterna de plástico con que cuentan en esas áreas, la razón por la que no retiene el agua y el mal funcionamiento para abastecer los tinados dependientes de esta; asimismo exponen las acciones que se tendrían que realizarse para contar con una cisterna de mayor capacidad (concreto), señalando que el periodo de ejecución de los trabajos es de treinta días naturales, trabajos de obra que se describen en el anexo.

De igual forma adjunta tres cotizaciones, de las cuales, el costo más favorable es por la cantidad de \$120,187.49 (Ciento veinte mil ciento ochenta y siete pesos 49/100 M.N.) incluyendo IVA; Sin embargo, de manera económica hicieron saber del área de Tesorería, que al momento no existe suficiencia presupuestal, lo que hace del conocimiento para la determinación correspondiente.

Al respecto y toda vez que, la construcción de la cisterna solicitada, es por demás necesaria, para que tanto el personal adscrito a los Juzgados como al área de CECOFAM del Distrito Judicial de Morelos, estén en condiciones optimas para realizar las funciones propias de su encargo, con fundamento en lo que



COMITÉ DE ADQUISICIONES

establecen los artículos 61, 68 fracciones IV, XXXI y 77 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento del contenido íntegro del oficio y anexos de cuenta.
2. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, informe a la brevedad a este Cuerpo Colegiado, la disponibilidad presupuestal con que se cuenta en la partida respectiva, y de no contar con suficiencia presupuestal, informar las acciones a realizar, para estar en condiciones de autorizar la construcción de la cisterna solicitada, hecho que sea, se acordará lo procedente.

Comuníquese esta determinación al Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar, así como a la Directora de Recursos Materiales, para su conocimiento y seguimiento. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO IV/04/2025. Oficios número DRM/678/2025, DRM/679/2025 recibido el veintiocho de octubre de dos mil veinticinco, signados por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, así como del similar PSP-1P/105/2025, recibido el veintisiete de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Magistrada Presidenta de la Sala Penal y Especializada en Administración de Justicia para Adolescentes del Tribunal Superior de Justicia del Estado, por guardar relación entre si. -----

Dada cuenta con los oficios de referencia, mismos derivan de los informes realizados por la Administradora del Juzgado de Control y de Juicio Oral del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer (oficios 813 y 820), respecto a la falta energía que abastece la planta de luz, de manera provisional el inmueble que ocupa las oficinas de Casa de Justicia ubicadas en calle 10 numero 3102,

Colonia la Loma Xicohténcatl, Municipio de Tlaxcala, por lo que solicitó suministro de diésel y cambio de transfer dañado, debido a que está impidiendo realizar de manera íntegra las labores de atención a los justiciables y audiencias en el inmueble citado, para dar seguimiento a las peticiones, se consultó el estatus del inmueble, obteniendo que el mismo es compartido con oficinas de DEMECA, CEAVIT, Coordinación de Defensoría Pública, Fiscalía y Policía Procesal, y no se cuenta con contrato de comodato que defina los alcances referentes a los servicios de mantenimiento al mismo; asimismo se realizó una inspección física por parte del área de mantenimiento; sin embargo fue necesaria la intervención de un técnico especialista, quien realizó una conexión provisional, para que se pudiera continuar con las funciones en esa área, hasta en tanto, se realice el reemplazo y puesta en marcha del generador eléctrico y el suministro y reemplazo de instalación de sistema transfer; en ese sentido, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, presenta una cotización para el suministro, reemplazo e instalación del sistema transfer y otra para el Suministro, reemplazo y puesta en marcha de generador eléctrico, solicitando se determine si es procedente que el Poder Judicial realice las acciones para su atención toda vez que no existe contrato de comodato, o en su caso, se instruya a quien corresponda para realizar las acciones a fin de obtener el mismo. Al respecto, tomando en consideración la problemática expuesta por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, y con la finalidad de atenderla, con fundamento en lo que establecen los artículos 61 y 68 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se determina:

1. Tomar conocimiento de los oficios y anexos de cuenta.
2. Instruir a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, presentar a la brevedad ante este Cuerpo



COMITÉ DE ADQUISICIONES

Colegiado, tres cotizaciones para efecto de estar en condiciones de autorizar la adquisición respectiva.

Comuníquese lo anterior, a la Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Directora Jurídica del Poder Judicial del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, así como a la Administradora del Distrito Judicial de Guridi y Alcocer. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

ACUERDO V/04/2025. Oficio número

DRHYM/681/2025, recibido el veintinueve de octubre de dos mil veinticinco, signado por la Jefa del Departamento de Recursos Materiales. -----

Dada cuenta con el oficio de referencia, mediante el cual, en seguimiento al acuerdo III/02/2025, de este Cuerpo Colegiado, respecto a la contratación de soporte técnico para dar servicio al sistema de videograbación JAVS de la Sala de Audiencias del Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado, la Jefa del Departamento de Recursos Materiales, presenta tres cotizaciones para la contratación del servicio de una póliza de soporte técnico especializado (por evento), en las que se especifica que no incluye refacciones en caso de que algún componente de la Sala se encuentre en mal estado físico y/o operativo, ni incluye la revisión o diagnóstico de algún elemento que no pertenezca al sistema de audiencias.

No	RAZÓN SOCIAL	UNIDADES SOLICITADAS	IMPORTE	IVA	TOTAL
1	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN AMÉRICA S.A DE C.V	UNA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$ 45,000.00	\$ 7,200.00	\$ 52,200.00
2	TRYPLE PLAY SISTEMS DE MÉXICO SA DE CV	UNA PÓLIZA DE SOPORTE	\$ 47,250.00	\$ 7,560.00	\$ 54,810.00

		TÉCNICO ESPECIALIZADO			
3	ENLACES Y SOLUCIONES DE INFORMACIÓN S.A DE C.V	UNA PÓLIZA DE SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO	\$ 48,150.00	\$ 7,704.00	\$ 55,856.00

En atención a lo anterior, con la finalidad de atender lo relativo al soporte técnico para dar servicio al sistema de videograbación JAVS de la Sala de Audiencias del Juzgado Primero de lo Laboral del Poder Judicial del Estado, y así estar en condiciones de brindar un mejor servicio a los justiciables, resulta procedente la contratación de dicho servicio.

Ahora bien, tomando en consideración las cotizaciones que presenta la Jefa de Recursos Materiales dependiente de la Secretaría Ejecutiva para dicha adquisición, las cuales no rebasan el monto autorizado en el artículo 139 en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, para llevar a cabo la adquisición a través del procedimiento de adjudicación directa. En ese sentido, en estricto apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con fundamento en lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 68 fracciones IV, XVIII y XXXI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado;; 1, 2, 10, 22 fracción III, 38 fracción II, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, numerales IV y VII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública, en relación con el artículo 139, en lo aplicable al Poder Judicial del Estado, del Decreto 117 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tlaxcala, para el ejercicio fiscal 2025, este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, determina:



COMITÉ DE ADQUISICIONES

1. Tomar conocimiento del oficio y anexos de cuenta.
2. Autorizar que la adquisición de una Póliza de Soporte Técnico Especializado (por eventualidad), a través del procedimiento de adjudicación directa, con la persona moral Tecnologías de la Información América S.A. de C.V. (ti America), por la cantidad de \$52,200.00 (Cincuenta y dos mil doscientos pesos 00/100 M.N.) con IVA incluido, por ser la más baja, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2025.
3. Instruir a la Directora Jurídica del Tribunal Superior de Justicia, para que en coordinación con la Jefa de Recursos Materiales, realicen el contrato respectivo.
4. Instruir al Tesorero del Poder Judicial del Estado, comprometer el recurso autorizado para efectuar el pago en el momento correspondiente.
5. Designar como administrador, al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, del soporte técnico especializado.
6. Instruir a la Jefa de los Recursos Materiales, mantener informado a este Cuerpo Colegiado del cumplimiento, para el debido conocimiento y efectos a que haya lugar.

Comuníquese lo anterior a la Jefa de Recursos Materiales, al Jefe de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, a la Directora Jurídica y Tesorero del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y efectos legales correspondientes, en vía de reiteración al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado. **SE DECLARA APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

[Signature]

Al no haber otro asunto que tratar, siendo las trece horas con treinta minutos del día de su inicio, se da por concluida la Sesión Extraordinaria Privada del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como la Licenciada Yalina Domínguez Carro, Secretaria Ejecutiva del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala.

Lcdo. Sergio Pérez George
Presidente del Pleno del Órgano de Administración Judicial del Poder Judicial del Estado de Tlaxcala

CONTINUACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL PLENO DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA,



CELEBRADA A LAS TRECE HORAS DEL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.

Lcda. Sonia Lilian Rodríguez
Becerra

Integrante del Pleno del Órgano
de Administración Judicial del
Poder Judicial del Estado de
Tlaxcala

Lcdo. Germán Mendoza
Papalotzi

Integrante del Pleno del Órgano
de Administración Judicial del
Poder Judicial del Estado de
Tlaxcala

Lcda. Edna Oded Pérez García
Integrante del Pleno del Órgano
de Administración Judicial del
Poder Judicial del Estado de
Tlaxcala

Mtro. Raymundo Amador García
Integrante del Pleno del Órgano
de Administración Judicial del
Poder Judicial del Estado de
Tlaxcala

Lcdo. Dagoberto Torres López
Contralor del Poder Judicial del
Estado

C.P. Fabián Montiel Gómez
Tesorero del Poder Judicial del
Estado

Lcda. Yalina Domínguez Carro
Secretaria Ejecutiva del Pleno del
Órgano de Administración Judicial

Lcda. Marcela Sánchez García
Directora Jurídica del Poder Judicial
del Estado.

